

Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 9 de Mayo de 2025

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 9 de Mayo de 2025, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA, A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL, DE DON SAMUEL DE JESÚS SUÁREZ ÁVILA.”

Se da cuenta de la petición, de fecha de 6 de Mayo de 2025, formulada por el Sr. Don Samuel de Jesús Suárez Ávila, Concejale de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Yo Samuel de Jesús Suárez Ávila, natural de Teror, del Barrio de El Secuestro, por medio de este escrito hago constar mi renuncia como concejal electo del Ayuntamiento de Teror, por el Partido Político Nueva Canarias – Bloque Canarista por motivos personales y Laborales.

Teror, 5 de Mayo de 2025.

Fdo.: Samuel de Jesús Suárez Ávila.”

Seguidamente, intervinieron los Sres. Ediles, Don José Juan Navarro Santana, Doña María Isabel Guerra Sánchez y Don José Agustín Arencibia García, quienes le agradecieron, a Don Samuel Suárez Ávila, el haber formado parte, de esta Corporación, deseándole los mayores éxitos en el futuro.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, en nombre, del Ayuntamiento de Teror, le desea, igualmente, a Don Samuel Suárez Ávila, mucha suerte en su nueva vida laboral.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la petición, de **DON SAMUEL DE JESÚS SUÁREZ ÁVILA**, quien resultó elegido Concejale, del Partido Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en las Elecciones Municipales, celebradas el día 28 de Mayo de 2023. Su número, de orden, en la candidatura, de dicho Partido, fue el sexto.

Al mismo tiempo, el Pleno, del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, provincia de Las Palmas, acordó solicitarle, a la Junta Electoral Central, la emisión, de la Credencial de Concejale, del siguiente candidato, en la lista, del Partido, Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, por el municipio, de Teror, y que es Don Daniel José Quintana Falcón.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extendiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde - Presidente,

El Secretario General,

D. Sergio Nuez Ramos

D. Rafael Lezcano Pérez

Rafael Lezcano Pérez (1 de 2)
Firma: 04/06/2025
HASH: 431aee86887607d2d0daedc60d47568

Sergio Nuez Ramos (2 de 2)
Firma: 04/06/2025
HASH: 8e0b498811b0968625564900af588d

